

Expediente: 810/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ OXCA BASILIO DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/03/2023 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCXA, BASILIO DEL VALLE-DEMANDADO/A
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 810/21



H20502217298

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ OXCA BASILIO DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 810/21.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2023.

En virtud de lo peticionado por la letrada Maria Florencia Gallo y atento al estado del presente proceso corresponde, elevar el mismo a la Excma. Cámara Civil de Cobros y Apremios del Centro Judicial Concepción. Sirva la presente de atenta nota de estilo. Notificar Digitalmente. EL - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.